

Equipos Computacionales de Occidente, S.A. de C.V.

2

SERIE: FOLIO INTERNO:

67964 FECHA EMISIÓN:

16/5/2016 09:58:58

FOLIO FISCAL: FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:

LUGAR DE EXPEDICIÓN:

4 Mayo 16 2016 - 10:04:20

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONA MORAL

CLIENTE:

сов. 2753

UGU250907MH5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV, JUAREZ No. 976

COL, CENTRO

GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO, CP. 44100

Tel. 31342222

Cantidad	Unidad de Madida	Código	Producto	Precio	Importe
8.0000	Pieza	TK-1147	TONER KYOCERA MITA PARA IMPRESORA KM-2050 NEGRO	1,109.00	3,872.00
				Sub-Total	8,872.00
				IVA 16%	1,419.52
				Total	10,291.52

DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.

Moneda: Peso Mexicano Crédito: 0 Dias. Método de Pago: CHEQUE. Ejecutivo: José Rodolfo Sánchez No. Cuenta:

OBSERVACIONES:

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

O.C.#: 234/16

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:

8

10

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

11

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI

www.ecosa.com.rsx

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de los disposiciones fiscales.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

BUB - ALMACEN DEL 9 MAY JUN LEOPOLDO PARKZ GOMIN

POSGRADOS CUCEA

17 MAY 2016

HORA



ORDEN DE COMPRA

284/16									
aribii, aliibee	NÚMERO								

CUCEA	5885357 DOCUMENTO		
REQ			
12 /	MAYO /	2016	
DIA	MES	AÑO	
	FECHA DE ELABORA	CIÓN	

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

P3E: 231735

No. PROYECTO: 5541118

No. FONDO: 1.1.2

R. MATERIAL 1729334

C.O.G. 2.1.4.1

CARGO PRESUPUESTAL

2.1.2.3.3	COORDINACON DE POSGRADO						
CÓDIGO	Processor de la companya de la companya en ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la companya del la companya d						
3770-3300 EXT. 25409		PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES					
TELÉFONO		r fan Engele sky gwyddidd y glaga gif y digygg	DOMICILIO	namen and a second seco			
		EQUIPO COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.					
13	Α	and the state of t	The second second to the second of the secon	Saferia e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			
		4	511VIII 1.545@ CCC54.CO	16			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		reserve es especial RFC (LGL)	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	ana em en			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA		ES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
pzas	Toner kyocera tk 1147			8	1,109.00	8,872.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
					·	0.00
dropping as a second	DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.				SUB-TOTAL	8,872.00
IMPORTE CON LETRA:					I.V.A.	1,419.52
LETRA					TOTAL	10,291.52
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		CONDICIONES DI	PAGO y ENTREGA DE BIENES	g garia		
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	MODULO Q 3 NIVEL		FIAN	IZAS
PAGO DE CONTADO:	PAGO:		MODULO Q3 NIVEL		a) ANTICIPO:	-
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DI		ARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTIC		IPO:	b) CUMPLIMIENTO:	
			BSERVACIONES			
LIC. LUPITA ALCALA						
- Comment						

MTBØ. JORGE ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ ELABORÓ

MTRO. JOSÉ D**AVI**D F**L**ORES UREÑA AUTORIZO Vo.Bo.ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra





miércoles, 4 de mayo de 2016

Universidad de Guadalajara CUCEA Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas

At'n.- Srfa. Guadalupe Alcala

CUCEA/SA/CP/0313/2016

UNIDAD DE COMPRAS

Periferico Norte 799 Nucleo universitario Los Belenes Zapapan Jalisco

Tel:(33) 3770-3460 Ext.- 25396

e-mail:

La razón de la presenle, además de enviarle un cordial saludo, es presentarle la propuesta de consumibles originales que amablemente nos solicita;

			1			
Precio Yotal	3,417.00	2,598.00	8,872.00	3,838.00	18,725.00	\$
e,	40-	us.	W	45-	49-	
Precio Drivinio	\$1,139.00	\$1,299.00	\$1,109.00	\$1,919.00	Sub-Total	IVA 16 %
Mempo Entreg	1 A 2 DIAS HABILES	1 A 2 DIAS HABILES	1A2DIAS HABILES	1A2 DIAS HABILES		
Descripcion	HP 36A Black Original LaserJet Toner Cartridge (CB436A) 2,000 pag.	HP 05A Black Original LaserJet Toner Cartridge (CE505A) 2,300 pag.	KYOCERA TK-1147 FS1035/FS1135 MFP/L, 12,000 pag.	HP 55A Black Original LaserJet Toner Cartridge (CE255A) 6,000 pag.		
No. Verante	CB436A	CE505A	TK-1147	CE255A		
livedap	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.		
Cantona Hondan	m	2	œ	7		

CONDICIONES COMERCIALES:

Precios anteriores mostrados en: Pesos Mexicanos con pago a 30 dias.

21,721.00

Total \$

TIEMPOS DE ENTREGA: Mostrado en Cuadro de Inversión y depende de la fecha en que se realice el pedido.

NUMERO 1.- SE ELIMINARON 6 LETRAS Y 7 NUMEROS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX , DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NÚMERO 2.- SE ELIMINARON 4 PALABRAS Y 6 NÚMEROS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3° DE PARRAFO I FRACCIÓN IX , DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NÚMERO 3.- SE ELIMINARON 3 PALABRAS Y 6 NÚMEROS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX , DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NÚMERO 4.- SE ELIMINÓ CIFRA ALFANUMÉRICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX , DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 5.- SE ELIMINARON DOS PALABRAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 6.- SE ELIMINARON 20 NÚMEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3° DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 8.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 9.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA ALFANUMÉRICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 10.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA ALFANUMÉRICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3° DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 11.- SE ELIMINÓ SELLO QR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3° DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 12.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA ALFANUMÉRICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 13.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA ALFANUMÉRICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 14.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA ALFANUMÉRICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 15.- SE ELIMINÓ CORREO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 16.- SE ELIMINÓ UNA CIFRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3º DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

NUMERO 17.- SE ELIMINÓ CORREO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3° DE PARRAFO I FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.